AÑO II No. 519 — LA PAZ--BOLIVIA — Miércoles 25 de Octubrede 1905

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Por Pago adelantado
un mes..... Bs. 1,50
" trimestre .. " 5.40
" semestre.. : " 9.00
" un año..... " 16.00

EL DIARIO

REDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica
"Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N°851

DOCUMENTO DIGITALIZADO BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ -

EL DIARIO

La prensa

Por su importancia y por la novedad que entraña, trascribimos ayer de LA DEMOCRACIA de Trinidad un artículo referente á la llegada de Plácido de Castro á Riberalta.

Allí se censura con justicia á los que han recibido con agasajos y brindis al que infiriera á la patria tan graves daños; pero el artículo está escrito con frase tan hiriente y con calificativos y denuestos tan impropios que hace dudar de la imparcialidad del escritor que censura esos actos.

El artículo á que nos refsrimos parece un desahogo personal más bien que una sentida censura á los que no han sabido imponer sanción al cabecilla de la revolución acreana.

Nuestro fin es mostrar á los periodistas del oriente, que el tono de la prensa debe ser moderado y circunspecto para tener autoridad y prestigio. La frase hiriente, el estilo procaz, desautorizan tan completamente, que no llevan al ánimo sereno sino la idea de que se trata de un desahogo ó de una venganza.

Deseamos pues que la prensa del país cambie de rumbos y que asuma un papel de imparcialidad y de probidad que restablezca su desmedrado prestigio.

Hay talentos distinguidos, escritores de incontestable valor moral é intelectual que serenando su criterio y desechando pasiones muy fáciles de reprimir, pueden hacer un inmenso servicio al país y á las instituciones.

La prensa de catilinarias degenera, desvía el criterio vulgar y se desautoriza ante la opinión ilustrada.

Estas reflexiones inspiradas en el más puro y sincero sentimiento de afecto para los colegas de la república, pedimos que sean recibidas con ranquilidad y sobre todo con buena

No es un reproche, es una consideración que ponemos al amparo de nuestros propios colegas á fin de que con espíritu elevado reflexionen sobre los rumbos de la prensa y admitan ideas inspiradas en el más ferviente amor á la patria y á sus progresos.

Cómputo de votos

Objeto de sérios debates ha sido en a cámara de senadores el cómputo de votos tratándose de fracciones en los casos en que la ley requiere los dos tercios.

En 1904 y tratándose del estanco de tabacos, se presentó la cuestión y la simple mayoría resolvió el punto concretamente sin darle carácter general.

En este año la cuestión renació con motivo de la reforma del artículo 2° de la constitución, y después se han presentado varios casos en los que las resoluciones han sido diversas.

La comisión de constitución acaba de dar un informe que resuelve la cuestión en una forma que es justa y equitativa siendo también la regla allí adoptada, la que se admite de una manera general en todos los negocios en que se trata de adoptar la división de los dos tercios.

He aquí la resolución que ha propuesto la comisión de constitución.

H. senado nacional

En el proyecto del H. señor Delgadillo para establecer una regla que sirva de pauta, en el cómputo de los dos tercios de votos en los casos exigidos por la constitución y el reglamento de debates, la comisión cree que la cámara debe resolver este punto adicionando á su reglamento de debates, disposiciones claras que eviten discuciones concretas difíciles de resolver por lo que propone la siguiente fórmula:

El senado nacional adiciona al capítulo 6° de su reglamento de debates, el siguiente artículo: Artículo 66.—Siempre que según lo dispuesto por la constitución las leyes ó el reglamento, se necesiten el tercio ó los dos tercios de votos del senado y el número de senadores concurrentes no admitiere división exacta por tres, se observará la siguiente regla: la fracción que resulte después de practicada la correspondiente operación aritmética para tomar el tercio ó los dos tercios, se considerará como un entero y se apreciará como uno en el cómputo, si fuerere superior á un medio y si fuera igual ó inferior se despreciará. Así los dos tercios de diez serán siete, y los dos tercios de catorce serán nueve.

En estos casos el voto del presidente, no se computará sino cuando se proceda por escrutinio.

BOLETIN TELEGRAFICO

VIA GALVESTON

CHILE

Grandes desórdenes en Santiago

Los obreros se arman

Muertos y heridos

Asaltos al palacio, á la moneda y á casas comerciales

Santiago, octubre 21. Se han producido graves desórdenes en esta capital, asumiendo proporciones revolucionarias.

Los revoltosos establecieron en la alameda su cuartel general, destruyendo casi totalmente este paseo.

Todos los servicios públicos se hallan paralizados y el comercio se ha cerrado, corriendo rumores de que el populacho ha comenzado á armarse.

Los operarios de los talleres son sacados violentamente para engrosar las filas de los revoltosos.

La policía evitó á balazos el saqueo del palacio y de la tesorería fiscal.

Los ataques á la moneda se han vuelto á renovar, alabándose el heroismo del teniente Fuensalida del escuadrón escolta, que debido á su sangre fría fueron rechazados los ataques, evitando que se saquee la moneda.

=Hasta la fecha se ha capturado á quinientos motinistas.

—Una carga de caballería logró detener un asalto á la escuela de medicina.

—Pasan de doscientos los muertos que han resultado de los choques de obreros con las tropas del ejército y los heridos son innumerables; contándose entre estos á dos subcomisarios que están gravísimos y muchos oficiales.

—Dos trenes exploradores recorren las líneas férreas, porque se teme que sean cortadas.

—El notario público señor Marques mientras leía el bando prohibiendo el estacionamiento en grupos de varios individuos, se vió envuelto en una lluvia de piedras.

—El cadáver del anarquista Sparank fué paseado por las calles reavivando la exitación del populacho.

—Varias agencias han sido saqueadas; en una de ellas la policía al querer evitar el saqueo mató á siete individuos.

—El gobierno se halla en la moneda disponiendo las medidas que aconseja la situación; lo acompañan, el gabite, los congresales y varios funcionarios públicos.

—Los obreros, de los ferrocarriles se olegaron al movimiento revolucionario, tomaado un tren ordinario de Chillán, y despedazándolo; los maquinistas lograron huir.

"La Ley" ha lanzado una proclama recomendando la moderación, otro tanto hizo el comité directivo de la manifestación desaprobando los excesos, que perjudican las necesidades de las clases desposeidas.

—El presidente Riesco ha pedido á los señores Artenio Gutiérrez y Malaquías Concha, para que interpongan sus influencias con el pueblo. Inmediatamente dichos caballeros se trasladaron á la alameda con el ministro de relaciones exteriores señor Puga, quien arengó al pueblo prometiendo á nombre del gobierno, atender sus peticiones.

El pueblo los acompañó después al palacio, saliendo á los balcones el presidente y los ministros.

Habló el ministro Cruchaga recomendando cordura á los obreaos é incitándoles á volver á sus hogares con toda tranquilidad.

Después, hablaron varios oradores populares incitando al pillaje, por lo que la tropa dispersó el populacho.

El ministro de instrucción ha citado á los preceptores y auxiliares de las escuelas, para que cooperen en el restablecimiento del orden público.

El prefecto trabaja sin descansar afrontando con toda serenidad la actual situación.

—Se teme para esta noche que ocurran acontecimiento muy sangrientos.

Esta capital se encuentra en plena revolucion, pués parece que el gobierno no puede aun dominar la situación.

En Viña del Mar se ha sorprendido á tres individuos que cortaban el telégrafo y las líneas férreas.

Se teme que de un momento á otro se repercuta la revolución á Valparaiso.

—Ayer tarde el ministro del interior ha enviado una circular á todo los intenentes de la república, comunicándoles que las agitaciones estaban concluidas y el orden asegurado. El ministro de relaciones exteriores ha comunicado al cuerpo diplomático, igual cosa.

INTERIOR

SUCRE

Octubre 24. Partieron para Tupiza la señora Julia de Subieta y sus hijos Elena de Ramirez y Víctor Subieta.

—Se ha matrimoniado el señor José Ostria con la señorita Carlota Navarro.

—La inscripción militar alcanza en total al número 3,155, siendo próximos al servicio militar 246.

—En Cajamarca, una mujer ha sido victimada por un rayo.

—Hoy debutarán en el teatro municipal los concertistas Ovalle y C^a.

—"La Industria" aplaude la memoria presentada por el ministro de hacienda y hace notar que la administración honrada del presidente Montes, acentúa el bienestar del país.

También aplaude al presidente de la república por haber contratado un ingeniero que dirija los trabajos de conducción de aguas potables de Cajamarca. Dice, además, que esto es una prueba evidente de que el presidente Montes sabe cumplir y satisfacer las necesidades de la república, lo que significa para el actual gobierno una página brillante en la historia nacional.

—Después de dos días de postración felizmente está ya mejorado el doctor Luis Sainz, aunque hoy no abandonará todavía la cama.

—Ayer circuló la siguiente esquela: Jorge Prieto Echáuren, saluda atentamente al señor....y tiene el honor de invitarlo á comer el sábado 28 de los corrientes en los salones del Club de La Paz, á las 7 ½ p. m., en compañía de los señores ingenieros Omer Huet, Josiah Harding y Carlos del Campo.

—Procedente de Londres está en esta ciudad el señor Carlos O. Zabalaga.

—Se halla enferma de bronquitis la señorita Luz Ballivián.

—Nuestras lectoras saben que la hija del presidente Roosevelt—un dechado de talento y gracias según las referencias—viaja actualmente por el Japón y Corea con un grupo de amigas.

Desde luego, este viaje de un grupo de señoritas por tan lejanos y exoticos países, constituye por si mismo un rasgo peculiar de las costumbres norteamericanas. Nuestras hijas de familia no viajan todavía así, en grupo, como graciosa bandada en libertad, y menos por el Japón y Corea, donde, sin embargo, encontrarían sorpresas tan singulares como la que les hubiera proporcionado el lunch ofrecido en Seul por el emperador de este último país á miss Alice Roosevelt; ese lunch fué servido personalmente por la esposa del [illegible] asistida en sus tareas de dueña de casa por las esposas secundarias del soberano.

Se trata, pues, de un caso original. No sabemos el efecto que esa concurrencia de esposas habra causado á la señorita Rooseveit; los norteamericanos no solo son excéntricos, y por consiguiente curados de espanto en cuanto a excentricidades, sino que en su mismo país tienen ejemplos de la poligamia establecida como forma legítima de la organización doméstica; sábese en efecto que el mormonismo, que alcanzó una gran difusión en la gran ciudad del Lago Salado, practica el sistema del matrimonio múltiple. Puede ser que por todo esto á miss Alice Rooseveit no le haya causado demasiado asombro el verse atendida por el interesante grupo de la esposa principal y las esposas secundarias del soberano de Corea. Pero seguramente á cualquiera de nuestras niñas la hubiera puesto en dificil situación ese coro de esposas presididas por la consorte coreana.

Y sin duda ello no tiene nada de particular; bajo la vigencia de tales costumbres, la posesión de varias señoras por un mismo hombre no es cosa más rara que entre nosotros la presencia de muchos hijos ó cualquier hecho doméstico por el estilo. Pero probablemente habra que estar un poco hecha á las costumores exóticas para no encontrarse en dificil situacion rodeada de esa sociedad. Y lo chocante de ese concepto de la familia que nosotros tenemos tan arraigado, se evidencia mas poniéndose en el caso también ocurrido á la señorita Roosevelt, a quien un emperador de no sabemos que pais de esos del Extremo Oriente, le propuso el honor de solicitarla en matrimonio.

Hagase cualquiera de nuestras jóvenes lectoras la idea de que visitando esas tierras, es solicitada para compartir el hogar de tal cual soberano oriental (á la verdad que esto recuerda esas traviesas escenas de opereta que tan comunes parecen en el teatro). ¡Ser esposa auxiliar! ¡Horror de los horrores! ¡Ni principal con auxiliares en esa misión!

Y he ahí como puede perderse un trono por la costumbre de mirar en la pareja la única forma posible de organización doméstica!

Entre tanto, la esposa del soberano de Corea vive tan feliz con sus auxiliares. Tema para largas reflexiones sobre la felicidad en sus relaciones con la geografia.

PALABRAS LIBRES

—

Los prejuicios nacionales

Nuestra riqueza

Decía en un artículo anterior, que una de las ideas erróneas desarrollada más generalmente en nuestro país, es la de nuestra riqueza, y adelantaba al mismo tiempo, que ese y otros prejuicios, influian decisivamente en nuestra manera de obrar.

Muy poca observación nos probará, infelizmente, que esta última afirmación es una verdad manifiesta.

La frase "somos ricos" estereotipada en el cerebro de todos nuestros conciudadanos y repetida en todo género de oportunidades, es quizá el factor más decisivo que haya contribuido á nuestra negligencia y pereza, ha venido constituyendo hasta hoy, una especie de patente, algo así como un privilegio, capaz de eximir á quienes la pronuncian de someterse á la universal ley del trabajo.

"Somos ricos" afirmamos platónicamente los bolivianos y hacemos fluir inmediatamente de esa falsa premisa una série de conclusiones que ponemos en práctica sin vacilar, resultando de ahí una de las líneas más características de nuestra modalidad propia.

"Somos ricos"; luego tenemos perfecto derecho para holgar en la ignorancia y descuidar completamente nuestro desarrollo intelectual; luego debemos permanecer alejados de todo lo que significa trabajo y empleo de energias; luego debemos pasar el tiempo embargados en preocupaciones efimeras, rindiendo homenaje á todos los vicios y haciendo de su ejercicio nuestra principal y más agradable ocupación.

Natural es que discurriendo de esa manera, no hayan tardado en manifestarse tangiblemente la influencia de esas ideas en nuestra manera de obrar. Echemos, por ejemplo, una mirada rápida por las listas de comerciantes é industriales, es decir, de esos elementos activos en cuyas manos debe forzosamente hallarse esa riqueza que pregonamos en todos los tonos y en ellas el elemento nacional brillará por su ausencia. Recorramos imaginariamente las pocas empresas que sostienen el monto de nuestras exportaciones y muy difícil será que encontremos en ellas algunas impulsadas por elementos nacionales. He ahí la misión que nos ha reservado la inacción: gritar tan alto como podamos "Somos ricos, muy ricos, incomparablemente ricos" y contemplar pobres, muy pobres, extremadamente pobres, que la escasa riqueza [illegible] hoy por el país, se marche lejos, sin dejar beneficio para nosotros.

Podríamos sacar fácilmente de esa observación el convencimiento de que el principal elemento de riqueza es el trabajo del hombre, es decir, su actividad dedicada á la producción, sea ella material ó inmaterial; pero no solo no resulta eso, sino que el hábito de la inacción, la eterna práctica del ocio y el constante ejercicio del *dolce far niente* se manifiestan de una manera más mezquina, pues no sólo producen el resultado de hacer que no trabajemos, sino que va más allá, exige, impone, necesita que miremos con desagrado el trabajo de otros, de ahí resulta que al que piensa, al que siente, al que trabaja, cualesquiera que sea el campo de su actividad, hay que hacerle guerra y aplastarle, pues la singularización por el trabajo intelectual ó material es el delito más severamente castigado en el código de nuestra negligencia consuetudinaria.

José Luís Tejada S.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de senadores

Se aprobó en revisión la ley que adjudica á la municipalidad de Cochabamba los terrenos formados en la playa del río Rocha, sin facultad de venderlos.

Se discutió sobre si se dividiría el voto en la discusión en grande, en el proyecto que deroga las leyes sobre la delimitación de los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz y de radicatoria, habiéndose resuelto que la división era de derecho reglamentario.

En seguida se votó por partes. Se mantuvo la ley que delimita los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz por doce votos contra tres. Se derogó la ley de radicatoria por nueve votos contra seis.

Se discutió el proyecto que restablece el antiguo reglamento de timbres y se aplazó mientras concurran los ministros de hacienda y justicia.

Se discutió en grande la ley que deroga la facultad de cobrar la prestación vial. Después de un largo debate en que tomaron parte los señores Rodriguez, Arrieta, Zamora y Collazos, se aprobó la ley de derogatoria.

Cámara de diputados

SESIÓN MATINAL

A horas 10 y media a. m. continúa la interpelación al señor ministro de la guerra.

Señor Marcó. Invitado por el señor ministro á manifestar mis opiniones sobre las graves cuestiones que se debaten voy á complacerle expresándolas en pocas palabras.

Dos son los puntos de interpelación promulgados por los diputados por la capital.

En cuanto al primero, relativo á la cancelación de los registros del censo militar, abriendo nuevo empadronamiento más correcto y completo que el anterior, no cabe duda que el señor ministro no solo ha violado leyes terminantes de las ordenanzas militares que declaran permanente ese censo tino que, ha cancelado también derechos adquiridos de innumerables ciudadanos, obligándolos á nuevas inscripciones difíciles de hacerse para la gente del pueblo.

Me sorprende el candor del señor ministro que ha creido que ha de verificar un censo perfecto en la república, cuando ni pueblo ni funcionario son capaces de verificar por su poca preparación y por falta de espíritu público.

Si esto es cierto, el señor ministro ha violado inútilmente la ley, de que es responsable.

El segundo punto de la interpelación, tiene mayor gravedad. El decreto de 19 de diciembre que sustituye el servicio personal en el ejército con reemplazo, á más de violar otras leyes, ha destruido todo el régimen democrático de Bolivia que desconoce odiosos privilegios.

El señor ministro ha dicho que él no es responsable de aquel decreto y que además lo había revocado.

Cuando él asumió la cartera de guerra lo hizo suyo desde que lo mantuvo vigente durante muchos deses, y no lo revocó sino después de hechos consumados.

Unas veces dice el señor ministro que es partidario del servicio personal y que por eso dictó aquel decreto de revocatoria; y otras se declara en sentido contrario, presentando á la cámara un proyecto de ley que admite reemplazos.

¿A qué carta se queda el señor ministro?

Por estas ligeras consideraciones he de votar porque se le censure.

Señor Aldana. El debate está agotado: he pedido la palabra tan solo para un acto de corrección.

La H. cámara pasó al ejecutivo una minuta, de comunicación pidiéndole que prorrogue el término de las inscripciones militares. Ese hecho importaba reconocer que el ministro de la guerra había obrado bien al ordenar el nuevo censo. Luego, si por ese acto se le ha censurar, la censura caerá también sobre la cámara.

Señor Flores Quintela. No pensaba terciar en este debate; pero, invitado por el señor ministro, lo hago para expresar los motivos de mi voto que ha de ser de censura.

Amigo político del gobierno y miembro de la unión liberal que forma la mayoría de la cámara, creo de mi deber velar por la corrección de los procedimientos políticos acusados que desprestigian á ese gobierno: y tomo esa actitud porque todo liberal honrado no debe adherirse incondicionalmente al ejecutivo.

Con este preámbulo entro á mi objeto.

El decreto que anula el censo militar penosamente formado, causando graves males á la república, es de todo punto ilegal: el señor ministro no tenía la facultad de cancelarlo. Si dicho censo adolecia de vicios ó defectos, podía corregirlos, pero no abrogar una ley de hecho.

Igual cosa dijo del decreto que admite reemplazos para el servicio del ejército, que ha causado general reprobación. A pesar de mi filiación política, no acepto esa trasgresión de la ley.

La responsabilidad del señor ministro está declarada por el hecho de que ejercía la cartera de guerra por muchos meses, sin haber corregido la falta de su antecesor, responsable como el ministro actual.

Siento que mi voto sea adverso al señor ministro; pero obedesco, ante todo, los preceptos del deber.

Antes de concluir, he de contestar la observación del señor Aldana que carece de fundamento.

La minnta de comunicación á que alude, era una nueva insinuación al ejecutivo en favor de la raza indígena tan dasvalida, la única á la que no puede acusarse de ignorancia de la ley, porque nunca se la ha instruido.

¿Y cómo ha contestado el señor ministro á esa insinuación? con una circular telegrática á los prefectos ordenando la persecución de los omisos y de esa clase desgraciada, rompiendo la armonía entre el ejecutivo y el legislativo.

Esa conducta impolítica es también digna de censura.

El señor Ministro. He de contestar á todos los HH. diputados que han usado de la palabra por su orden.

Comensaré por la última parte que

se refiere á las responsabilicades ministeriales.

Hay tres clases de responsabilidades, civiles, crimlnales y políticas: todas ellas son personales, poeque nadie puede sufrir la pena por otro. Esto lo he de repetir sin cansarme.

El señor Barrios, decía: que la responsabilidad de los ministros pasaba á los sucesores; esto es, que los responsablesson los ministerios, como entidades jurídicas.

Esto es increible en un hombre del talento del señor Barrios.

El señor Argandoña ha dicho también que si yo hubiera declarado francamente ser autor del decreto de 19 de diciembre, me hubiera hecho acreedor á la consideración de la cámara.

Yo no podía mentir haciendo tal declaración, porque yo no he suscrito aquel decreto; pero ahora por darle gusto digo que soy autor de él.

El señor Ramirez me inculpa de haber anulado el censo militar ya practicado. Yo no soy el único que ha hecho eso: el señor Baptista declaró nulo otro censo en 1894: el general Pando mandó también formar un nuevo censo en 1900; y ¿por qué no lo había de hacer el coronel Montes?

Por ser avanzada la hora se suspende la sesión, quedando con la palabra el señor ministro.

SESIÓN MERIDIANA

Se abre á horas 2 p. m.

El señor ministro vuelve sobre sus razonamientos de que la responsabilidad politica de los ministros es, en todo caso, personal.

Protesta que desde que ha sido ministro no se había presentado ningún caso de admitir reemplazos,

Después de otras varias consideraciones, sobre el mismo tema concluye declarando que ha cumplido con la ley y que los dos puntos de la interpelación son infundados.

Señor Argandoña. Dice que la verdad no es el patrimonio del señor ministro y que en sus discursos ha alterado algunos hechos.

Da lectura á varios articulos de prensa como "La Mañana" y "La Industria de Sucre" que acusan abusos cometidos por el batallón "Campero", del que el señor ministro había asegurado ser intachable.

Pide la lectura de un informe de la comisión de peticiones del que aparece que un individuo menor de 17 años fiabía sido enrolado en el ejército, contra su voluntad y la de sus padres y víctima de los abusos mas indignos contra su libertad, haciéndolo figurar como mayor de 22 años, sin que el ministro haya corregido esos abusos y atentados.

Concluye declarando que la interpelación no persigue otra cosa que la corrección de los actos impoliticos del ejecutivo.

Señor Paz. Reasume los argumentos de la interpelación y los condensa así.

El señor ministro me obliga á hablar porque me ha aludido varias veces haciendo cargos al partido conservador, por buscar simpatías en el partido oficial,

Ha calificado de espíritu conservador la interpelación porque ella tiende á la corrección de faltas politicas y al respeto á la ley.

Si esto se llama ser conservador, todos los partidos son y deben ser conservadores.

Los señores interpelantes han demostrado de modo incontestable que el ministro interpelado ha infringido la ley de conscripción militar, anulando las inscripciones autoritariamente, cuando si ellas eran incompletas ó imperfectas, debía limitarse á corregir las faltas, sin atacar derechos ya adquiridos,

El segundo punto relativo á los reemplazos, es insalvable.

La política del gobierno se ha caracterizado por esas violaciones de ley, y como lo dijo otro interpelante, por la humillación á los funcionarios públicos, aplicándoles la política del Rey Azuero.

El ministro señor Capriles habíase declarado opuesto al sistema de remplasos en el servicio de las armas siendo diputado el año 1897; y cuando llegó á ser ministro abjuró haciéndose partidario de lo que antes había condenado.

Igual cosa ha sucedido con el mini tro actual. Este señor había sido primeramente inclinado á los remplasos manteniendo el decreto del señor Capriles de 19 de diciembre pasado. De pués lo había revocado y por último ha presentado á la cámara un proyecto de ley, pidiendo se establezcan los remplazos, para concluir que está contra ellos.

Todo esto prueba que los ministros, á la manera del prefecto de Cochabamba, estan sujetos á la política del Rey Asuero.

Esa política debe corregirse por honor del país y del gobierno mismo.

Señor Suarez. Cree que es improcedente la interpelación por referirse á violación de leyes terminantes, como en el caso de otro proyecto de ley sobre gratuidad de la instrucción secundaria.

En el fondo defiende al señor ministro fundado en que la anulación del censo militar era un derecho reglamentario del ejecutivo, y que el decreto que admite los remplazos para el ejercito había sido oportunamente corregido por el mismo ministro.

En conclución, presenta una minuta para que la cámara pase á la orden del día pura y simple.

Señor Diez de Medina. Se vé obligado á usar de la palabra porque el señor ministro desea conocer las opiniones de los diputados en pro y en contra de la interpelación.

Siente mucho no estar de acuerdo con su amigo el H. Suárez, cuyas teorías no acepta.

El ministro interpelado es culpable, doblemente por el decreto de 3 de marzo, que contra leyes expresas cancela las inscripciones militares de la república, conculcan lo derechos adquiridos ó imponiendo nuevas obligaciones á los que ya las habian cumplido; y por haberse complicado con otro decreto de 19 de diciembre de su antecesor sobre admisión de remplazos, durante muchos meses.

Estando agotado el debate declara que votará por la censura.

Señor Ramírez. En un discurso final dice:

Que la interpelación es de derecho parlamentario para corregir los excesos y las faltas políticas del ejecutivo, por voto de censura y no lucha de partidos:

Que como prueba de esa verdad los amigos más decididos del gobierno se han declarado por la censura, con una honradez politica é independencia que los honra:

Que la responsabilidad política de los ministros no es personal en todo caso, porque la corrección no busca á tal ó cual ministro, sino que se dirige al gobierno que incurre en las faltas para corregirlas en lo sucesivo:

Que si fuera absolutamente personal, la renuncia ó la separación del ministro culpable frustraria las demandas de interpelacion, destruyendo sus fines que nunca tendrían efecto:

Que en esa virtud el ministro interpelado que había aceptado los remplazos, decretados por su antecesor durante ocho meses, era responsable, y esa responsabilidad no se borra por el decreto de 25 de setiembre, mucho menos cuando después ha insistido en que se dicte ley para admitir remplazos:

Que la inscripción militar, según las ordenanzas del caso, las declaraciones de la cámara y los objetos que se propone es permanente, confiriendo derechos y creando obligaciones:

Que estos objetos emanados de la ley no pueden ser alterados ni contrariados por meros decretos del ejecutivo, sin trasgresión de la misma ley y de la constitución:

Que el caso citado por el señor Suárez de improcedencia de la interpelación, no es parecido al del proyecto de ley de gratuidad de la instrucción secundaria, porque éste era inconstitucional y aquella demanda es correctamente parlamentaria:

Que las cámaras pueden, según su criterio, escoger la vía de las responsabilidades politicas ó la de las criminales para corregir ciertas faltas que aun cuando sean de verdadera administración, no se prestan á las acusaciones netamente jurídicas:

Que la censura no se produce únicamente, en el seno de los parlamentos, que por su composición política pueden amparar á los ministros de su partido, sino en la opinión nacional que juzga á las mismas cámaras.

Concluye afirmando qué la interpelación ha conseguido moralmente su objeto con las afirmaciones del ministro que ha confesado la responsabilidad de su antecesor y que el voto de la cámara cualquiera que él sea, no podrá destruir ese efecto.

Clausurado el debate, se vota por la fórmula de censura ó sea la órden del día motivada. presentada por el señor Ramirez, y la de órden del día puro y simple del señor Suarez, resultando 34 votos amparando al ministro y 22 por la censura en esta forma:

Por la censura, los señores Aparicio, Argandoña, Barrios, Burgoa, Claure, Diez de Medina, Escobari, Flores Quintela, Jimenez, Marcó, Mendez, Morales Isaias, Navía, Paz, Pando, Paredes, Prieto, Ramirez D., Ramirez J, M., Rivero, Salcedo y Sanjinez.

Por la órden del día pura y simple los señores Aldana, Antelo, Ascarrunz, Berthin, Caballero, Campero C. Castillo, Delgadillo, Flores F., Gamarra, Galindo, Herrera, Gemio, Justiniano, Leigue Molina C., Morales C., Morales Crisanto, Murguía, Ochavez, Orias Z, Padilla M., Perez, Rivera, Rojas, Rubin de Celis, Salguero, Serrudo V., Suarez, Vazquez Villalobos y Zamora,

Siendo avanzada la hora se suspende la seción.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Ministerio de hacienda. La "American Bank Note Company" da aviso de haber embarcado en el vapor "México", de Nueva York, vía Colón y dirigidos al agente aduanero en Mollendo, 36 cajones conteniendo una considerable cantidad de papel sellado, de distinto tipo.

—La inspección general de Bancos, da cuenta de que el Banco Nacional de Bolivia, esta dentro del limite legal de su emisión con la última que ha realizado de 8,000 bolivianos.

La aduana nacional de Villa Bella ha elevado un cuadro estadistico correspondiente al año 1904, con el siguiente resultado:

Importación primer semestre, kilos 625,612; valor oficial Bs. 178,656.97; valor percibido Bs. 57,151.63; segundo semestre, kilos 218,603, valor oficial Bs. 143,631.50, valor percibido Bs. 45,680 48; representando un valor percibido de Bs. 102,832.11 por mercaderías grabadas.

Mercaderias libres de derecho: primer semestre kilos 10,888; segundo semestre 12,835, representando un valor oficial de Bs. 7,628.22,

La misma aduana y por el mismo año eleva su cuadro de exportación de goma en la siguiente forma:

Primer semestre: goma fina, kilos 280,234; sernamby, kilos 41,450; cauchú, kilos 9,407.7 con un valor oficial de Bs. 764,153.39 y valor percibido por derechos Bs. 91,698.73.

Segundo semestre, goma fina, kilos 442,662, sernamby, kilos 42,566; cauchú, kilos 14,387 ½ con un valor oficial de Bs. 240,885.82, como derechos percibidos durante el año.

—La oficina de recaudación sobre pastas y minerales de Potosí, ha remesado al tesoro nacional, las siguientes cantidades:

En oro £ 54 ó sean..	Bs. 675
En efectivo.....	" 1,445
Sumando un total...	" 2,220

El incidente del día

Se ha traslucido el incidente y nos vemos en el caso de decir algo que encamine mejor el criterio público acaso mal informado con las primeras relaciones de la prensa. Hablamos del incidente Padilla-Sandoval, ya que los nombres se han dado á la publicidad.

Vamos á los antecedentes, no á las consecuencias.

Tomamos parte en estos comentarios, porque se nos llama al terreno aludiendo apoyo á la defensa que hicimos al doctor Padilla cuando un colega lo hirió con motivo de un proyecto en favor de la ciudad de Santa Cruz.

El doctor Padilla, de acuerdo con uno de los senadores de ese departamento, pidió que se dirija una minuta de comunicación encaminada á proteger con Bs. 2,500 la provisión de aguas á dicha ciudad. Esa iniciativa, digna de encomio porque está llamada á satisfacer una nesesidad primordial, ni merecía las irreflexivas censuras del colega que oportunamente refutamos, ni menos un ataque de los mismos que no solo debieron aplaudirlo y agradecerlo, sino ayudarlo!

Francamente esa información á la prensa de Santa Cruz, es una injusticia muy grande y explica las consecuencias que se comentan.

El doctor Padilla pidió un auxilio para la ciudad de Santa Cruz, no para su pueblo.

Santa Cruz sufre de sed cuando las lluvias se dejan extrañar en quince días. La provisión de aguas es allí una necesidad de vida ó muerte; por eso, cuando vimos esa censura al doctor Padilla, no pudimos menos que calificarla de ligereza, por no ser más duros calificándola de mezquindad.

VARIAS

Posos artesianos. El ingeniero Agrónomo del ministerio de Agricultura en las últimas escavaciones hechas en Colcapirjua Cochabamba ha encontrado, á 88 metros la primera capa artesiana y crée encontrar un éxito seguro en sus posteriores artesianos.

Football. Un grupo de jóvenes cuasi niños ha organizado otro club sportivo con el nombre de "Atletic Football Club".

"El Comercio" de Lima de fecha 14 de octubre de 1905, registra los siguientes sueltos.

Bolivianos en libertad

Bolivianos en libertad

En la edición de la mañana del 29 del mes próximo pasado, publicamos, en la sección respectiva, un telegrama de nuestro corresponsal en Puno, dando cuenta de un incidente de cierta gravedad, ocurrido en Cajeta, frontera perú-boliviana.

Según ese despacho, una comisión de ingenieros bolivianos, había ido un poco lejos en su afán de tomar planos de regiones consideradas siempre como netamente peruanas, afan que provocó la resistencia é indignación de los vecinos del lugar, trabándose un conbate en que resultó muerto un peruano y capturados los señores Guillermo Núñez del Prado y Leornardo Olmos, individuos de la comisión boliviana.

El ministro de esa república en Lima, señor Goytia, inició ante el despacho del señor Prado y Ugarteche, gestiones para el esclarecimiento inmediato de lo ocurrido y libertad de los apresados.

Ayer, y como resultado de esas gestiones, se ha dado orden á las autoridades de Huancané, lugar donde habían sido llevados los caballeros bolivianos, para que se ponga á estos en libertad.

Coincide con esta orden de nuestro gobierno la noticia de que el de Bolivia ha nombrado una comisión militar para que asista, representando á ese país, en la inauguración del monumento á Bolognesi.

Es de felicitarse que ambos gobiernos hayan tomado, así á un tiempo mismo, por el camino de la transigencia y la cortesía, el mejor y el más llano de todos los caminos,

Por consiguiente, carece de fundamento, ó por lo menos de oportunidad, la noticia que el "Diario" de Buenos Aires publica á este respecto lo que consignamos entre los telegramas que nos trasmite nuestro corresponsal en esa metrópoli.

El día

Misión militar boliviana

Legación de Bolivia en el Perú,—Lima, 10 de octubre de 1905.—señor ministro: El excelentísimo señor presidente de la república de Bolivia ha resuelto el envío de una misión militar, que en representación del ejército boliviano, asista en esta capital á la inaguración del monumento que ha de erigirse próximamente en homenaje al inmortal héroe de Arica, coronel Bolognesi.

Con tal objeto, he recibido instrucciones para poner estehecho en conocimiento del gobierno de V. E. manifestándole al mismo tiempo, que con esa demostración, el gobierno de Bolivia quiere hacer patente un recuerdo de admiración y de gratitud al héroe legendario, así como su sincero anhelo de estrechar en tan solemne oportunidad, las relaciones amistuosas y cordiales que une á ambos países.

Al mismo tiempo, tengo encargo de solicitar del gobierno de V. E. el permiso consiguiente para que los miembros de la comisión militar boliviana puedan usar sus respectivos uniformes en su tránsito y permanencia en el territorio de esta república.

Con tan grato motivo, me es honroso reiterar al señor ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

BENEDICTO GOYTIA

Al excelentísimo señor doctor don Javier Prado y Ugarteche, ministro de relaciones exteriores.

Ministerio de relaciones exteriores.

Lima, 12 de octubre de 1905.—Número 7.—Señor ministro: Por nota de fecha de anteayer, se ha servido V. E. comunicarme que el excelentísimo señor presidente de la república de Bolivia ha resuelto el envío de una misión militar que, representando al ejército boliviano, asista en esta capital á la inauguración del monumento destinado á honrar la memoria del heroico defensor de Arica coronel Belognesi,

Agrega V. E. que ha recibido instrucciones para poner ese hecho en conocimiento de mi gobierno, y para manifestar. al mismo tiempo, que el de Bolivia desea hacer patente, con tal demostración, su recuerdo de admiración y de gratitud al héroe legendario, y su anhelo por estrechar las relaciones de cordial amistad que unen á ambos países.

En nombre del excelentísimo señor presidente de la República tengo la honra de expresar á V. E. el sentimiento de íntima satisfacción y agradecimiento con que ha acogido el Gobierno del Perú la decición del de V. E. de asociarse al homenaje de gratitud nacional al heroe de Arica, estimando ese acto como una especial manifestación de simpatía y amistad de Bolivia hacia el Perú, con motivo de sucesos históricos pertenecientes á un periodo en que estuvieron unidos los dos paises por comunes esfuerzos y sacrificios.

He recibido por otra parte, especial encargo de manifestar á V. E. que mi gobierno otorga, con el mayor agrado, á los miembros de la Misión Militar Boliviana, el permiso necesario para usar su respectivo uniforme, mientras permanezcan en territorio peruano.

Renuévole, señor ministro las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Javier Prado y Ugarteche.

Al Excelentísimo señor coronel don Benedicto Goytia, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia.

Según nuestros informes, la comisión militar que envía el gobierno boliviado, viene presidida por el coronel don Oscar de Santa Cruz, jefe del regimiento artillería, é hijo del general de Santa Cruz, que fué Presidente de la antigua Confederación Perú Boliviana.

Relación boliviana

Bunos Aires, 13.—"El Diario" de esta ciudad publica un telegrama de su corresponsal en La Paz, en que se dice que el gobierno de Montes ha entablado una enérgica reclamación contra el Perú, á causa de ciertos ultrajes inferidos por autoridades de este país contra los miembros de una comisión arbitral, algunos de los cuales han sido detenidos.

Esta comisión arbitral (?) hacía, según el despacho de "El Diario" estudios en la frontera perú-boliviana.

Las mejores Píldoras conocidas para el Estómago é Hígado y un positivo y rapido remedio para la Constipación, Indigestión, Ictericia, Biliosidad, Estómago agrio, Dolor de Cabeza y todos los padecimientos causados por desordenes del Estómago y del Hígado. Estas Píldoras contienen las mejores virtudes del Tónico Paw Paw, y estan preparadas del jugo de la fruta Papalla. Sin vacilar recomiendo estas Píldoras como el mejor laxante y catártico que se ha preparado.

Obténgase un frasquito, y si los resultados no son satisfactorios, devolveré el importe. —MUNYON.

MUNYON tiene un Remedio para cada padecimiento. Pídase la Guia de la Salud de Munyon, tratado científico sobre la enfermedad y su cura. Gratis.

De venta en La Paz en todas las boticas de la Unión Farmacéutica.

Agente en Oriente—Castelfor Quiroga,

Concesionarios—Chirgwing Bros. & Cia.

Invitación religiosa

El 27 del presente mes aniversario del fallecimiento del que fué señor

Lucio Pérez Velasco

Q. E. P. D.

Se celebrarán misas en los templos de la Compañía de Jesús, Recoleta, San Francisco y la Merced, de horas 6 á 9 a. m. en sufragio de su alma.

La familia suplica á sus amistades y personas piadosas, se dignen concurrir favor al que quedaráu con gratitud eterna.

La Paz, octubre 25 de 1905.

CAL VIVA, 500 fanegas ofrece vender. Entrega inmediata.

L. Bascuñan S. M.

Sucursal Guibert de 2 á 3 p. m.

Invitación Religiosa

La madre y hermanos de la finada señora

Etelvina Criales v. de Aguirre

Q. E. P. D.

Ruegan á sus amistades y personas piadosas se dignen concurrir á las misas y quinarios que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de La Merced, desde el 25 al 29 del presente á horas 8 y media a. m..

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia.

zv 518 La Paz octubre 23 de 1905.

Caballo en venta

Se ofrece uno de carrera muy barato.

Calle Yanacocha, No. 65.

La Paz, octubre 24 de 1905.

LA SASASTRERÍA NACIONAL.

DE

ANDRES C. ASTURIZAGA

Acaba de recibir un bonito y elegante surtido de ternitos para varonsitos y cinturones para señoritas y también ofrece gorras para escritorio de diversas clases.

AYACUCHO No. 31

R. Valenzuela & Cia.

La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:

Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Comimos de Malta
Cemento romano
Cohetillos chinos y de mistura
Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Esplga". doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobleces y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
Vermout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros y para ejército

Estudio de Pintura

Romaschkoff hermanos

PINTORES ACADEMICOS

Ayacucho 33, frente á la casa del señor C. Flores

Esoecialidad en la decoración

Proyectos completos y presupuestados para toda clase de ornamentación en edificios de nueva planta, empapelados, inclusive. Frescos, techos alegóricos, retratos al óleo. Materiales de primera clase garantizados por la casa.

CLASES DE DIBUJO Y PINTURA

Precios sin competencia, previamente estipulados

The Bolivian Rubber general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS

ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas Schneider y Cia.

Creusot=Chalons=Sur=Saone y Guillet y Fils=Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de acero y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó, Máquinas fijas. Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—

Remolcadoras.—Chalanas

Buques-Puertos.-Munición de guerra y artillería

Máquinas para trabajar la madera

En venta

Armazones, mostradores, estantes para muestras de licores y útiles de escritorio, en la tienda "La Veracruzana".

La Paz, octubre 16 de 1905 2 v

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituídos en las respectivas localidades.

El administrador
Agapito Medina

Nueva Oficina

En casa de la señora María R. v. de Vázquez, Chirinos 86, se ha establecido por los señores Wálter A. Méndez, abogado, y Enrique Santelices L., ingeniero de minas, una oficina que se encarga de toda clase de asuntos mineros.

La Paz, setiembre 2o de 1905.
1 mes

En venta

El Nuevo mapa de Bolivia por Luís García Meza [edición de 1905].
Librería Lakermance, calle Ingavi 5v

Anuario de 1904 á Bs 6 ejemplar

Unico lugar de venta
La Imprenta y Litografía Boliviana
La Paz, julio 1o. de 1905 9m 422

Ya no hay duda

Que los mejores TEES que se venden en plaza son—

"Ceilán"
"Rubí"
y **"Caravan"**

Banco de Chile y Alemania

Oficina principal: Hamburgo.

SUCURSALES

Banco de Chile y Alemania-Valparaiso-Santiago-Concepcion-Temuco
BANCO DE CHILE Y ALEMANIA-SECCION BOLIVIANA.
La Paz-Esquina Calles Mercado y Ayacucho-Oruro-Calle La Plata-Esquina Junin.

Efectua todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos, jiro de letras de cambio, sobre las plazas principales, libranzas, descuentos, comisiones &. &.

Cotizaciones y tipo de intereses, conformarán diariamente en la Oficina.

CELIA N. DE MURILLO

MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N° 26

Avisos Profesionales

Dr. Claudio Aliaga R.

Médico de las secciones de Cirugía, Enfermedad de mujeres y Maternidad del Hospital Loayza. Comercio, 54.

Dr. Natalio Aramayo

Médico del pabellón de niños del Hospital Landaeta. Loayza 72

Dr. Manuel B. Mariaca

Médico de la sección de Medicina del Hospital Loayza. Socabaya 47.

Dr, Abelardo Rodríguez

Cirujano Mayor del Ejército. Illimani 8.

Dr. Claudio Sanjinés T

Médico de la sección de Cirujía del Hospital Landaeta. Yanacocha 106.

Dr. Elías Sagárnaga

Jefe de Clínica Quirúrgica del Hospital Landaeta. Ingavi, altos, Botica de los Incas.

Dr. Adolfo Stoecker

Tarija 15.

Dr. Luis Viaña

Médico del Hospital Landaeta. Socabaya 25.

Dr. Heredia Viscarra

Médico del Hospital Landaeta. Chirinos 98.

Dr. José D. Tapia

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.

Calle Cochabamba No. 31 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Rosa E. de Frugone

MATRONA

Recibida en las universidades de Chile y Bolivia.

Con algunos años de práctica, ofrece sus servicios profesionales al público. Calle Chirinos, número 125.

La Paz, abril 24 de 1905.

Eduardo Rodrígues V.
Y
César A. Silva

ABOGADOS

Atienden asuntos administrativos y judiciales.

El señor Rodríguez V. ha quedado á cargo de los asuntos del doctor Daniel S. Bustamante.

Bufete, calle Socabaya número 29, casa del doctor Francisco Fajardo

Horas de oficina de 12 á 4

La Paz, agosto 25 de 1905.

Delfín Quiroga

ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1-

Consultas de 8 á 51 a. m.. despacho de 12 á 3 p m.

Chulumani. febrero 7 de 1905

José Viscarra Calderón

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.

Walter A. Méndez

ABOGADO

Enrique Santelices L.

INGENIERO DE MINAS

Chirinos 86. Teléfono 151. Casi a 125.

Horas de oficina de 12 á 4 p .m.

La Paz, setiembre 20 de 1905